En la Villa de Vergara a quatro dias del
mes de julio de mil y seiscientos y quarenta y
[illegible] años ante mi el escribano y testigos Pedro de [illegible]
[illegible]
[illegible] principal pagador ambos [illegible] de
[illegible]
por el todo renunciando como renunçiaron las
autenticas presente [illegible]
de duobus reos debendi [illegible]
y escursion [illegible]
[illegible] comunidad obligaron
[illegible] remate [illegible]
[illegible]
[illegible] para que
[illegible]
[illegible] proximo pasado
de seis y quarenta y quatro — se obligaron
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] remate — y [illegible]
en tres [illegible] yguales [illegible]
[illegible] de quatro
[illegible] quatro meses. — [illegible]
[illegible]
[illegible]